



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales

Convocatoria

La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de Tonalá, le
hace una cordial invitación a cursar la

Maestría en Gestión de Gobiernos Locales
Promoción 2027 A – 2028 B

INICIO:
18-enero-2027

DURACIÓN:
4 semestres

El programa de **Maestría en Gestión de Gobiernos Locales** es un programa de posgrado profesionalizante de modalidad escolarizada.

1. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.

El objetivo general de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales es formar recursos humanos de alto nivel en el manejo de la gestión de los gobiernos locales, con especialidad en áreas de frontera disciplinar, ofreciendo a los participantes herramientas teóricas sólidas para el análisis de problemas, así como competencias para la gestión de las organizaciones que forman parte de los entramados institucionales que acogen, forman e impactan a los gobiernos locales contemporáneos, en conjunto a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de la iniciativa privada.

Más información: <http://www.cutonala.udg.mx/oferta-academica/mgg>

2. PERFIL DE INGRESO

El **perfil de ingreso** del/de la aspirante a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales debe contar con:

- Interés en el servicio público, su impacto en la sociedad y sus respectivos modelos de gestión.
- Aptitud para la argumentación, capacidad de trabajo y liderazgo, así como habilidad para trabajar en equipo.
- Experiencia en el sector público, preferentemente.
- Interés en desarrollar un proyecto en el marco de las LGAC-LIIS del programa.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales

3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes:

- a. Gobernanza del Desarrollo Regional;
- b. Gestión y Políticas Gubernamentales, y
- c. Gestión del Desarrollo Sustentable.

Estas líneas se encuentran articuladas con las Líneas de Investigación e Incidencia Social – LIIS- en atención a los criterios establecidos por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación – SECIHTI- para el Sistema Nacional de Posgrados – SNP-.

4. SESIÓN INFORMATIVA.

Con fecha **02 de octubre de 2026** se llevará a cabo la sesión informativa en línea a las **10:00 horas**, en la liga <https://meet.google.com/bwe-ksyr-mph>, para dar a conocer a las y los aspirantes los requisitos de ingreso, el proceso de evaluación y selección, así como, los contenidos académicos y resolver dudas para facilitar la toma de decisiones de quienes estén interesados en participar en la presente convocatoria.

5. REQUISITOS DE INGRESO.

Las y los aspirantes a ingresar a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, deberán cumplir con los siguientes requisitos.

1. Acta de nacimiento.
2. Formato que contiene la declaración de entendimiento sobre la asignación de becas nacionales para estudios de posgrado SECIHTI, misma que será proporcionada por la Coordinación del Posgrado.
3. Título de licenciatura en original y copia, o acta de titulación original y copia, (en caso de presentar acta de titulación deberá presentar a su vez la constancia de liberación de servicio social).
4. Constancia de terminación de servicio social.
5. Acreditar un promedio mínimo de 80, con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes.
6. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de los extranjeros deberá encontrarse vigente.
7. Documento que avale y compruebe el nivel mínimo B1 de Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL) de preferencia en el idioma inglés o sus equivalentes, con una antigüedad máxima de 1 un año a la fecha del dictamen de admisión.
8. Carta compromiso que incluya: motivo para cursar la maestría, disponibilidad de tiempo





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales

necesario para la consecución de los estudios de posgrado, solvencia económica para sufragar los gastos.

9. Acreditación del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) con resultado de, al menos 1,000 puntos. En caso de contar con un resultado previo, solo se aceptarán resultados del EXANI III con una antigüedad máxima de dos años a la fecha del dictamen de admisión.
 10. Realizar una entrevista personal de evaluación con la Junta Académica.
 11. Cursar y aprobar el curso propedéutico.
12. Cubrir el arancel correspondiente al propedéutico, por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100).
13. Cubrir el arancel correspondiente por concepto de proceso de selección y admisión por \$1,189.00 (mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), entregando original y copia de la ficha de depósito bancario por concepto de proceso de selección y admisión. Este pago no es reembolsable y sólo es válido para el presente calendario escolar.
14. Presentar propuesta inicial de proyecto de investigación con extensión máxima de 10 cuartillas, con estructura de: Planteamiento del problema, justificación, objetivos, línea de investigación a la que pertenece (LGAC-LIIS 1, 2 o 3), bibliografía.

En caso de aspirantes extranjeros, el título, certificados y acta de nacimiento deberán estar apostillados o el procedimiento aplicable para países no miembros de la Convención de La Haya y si se encuentran en un idioma diferente al español acompañar traducción por perito acreditado. Asimismo, los aspirantes extranjeros, deberán contar con el estatus migratorio necesario. Además, deberá contar con oficio por parte de la Junta Académica del posgrado donde se aceptan sus estudios precedentes con carácter EXCLUSIVAMENTE ACADÉMICOS.

O bien, en el caso de aspirantes nacionales que hayan realizado estudios precedentes en el extranjero, deberá contar con la legalización y revalidación de los estudios equivalentes a licenciatura.

IMPORTANTE: El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en los plazos y formas señalados, se considerará como desistimiento del/de la aspirante para continuar en el proceso de admisión al programa de posgrado.

6. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR DE CUTONALÁ.

Las y los aspirantes a ingresar a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, deberán entregar en la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá, dentro del plazo señalado en el cronograma, la siguiente información:

1. Acta de nacimiento original legible y en buen estado.
2. Certificado de estudios de licenciatura.
3. Acta de titulación.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales

4. Constancia de terminación de servicio social.
5. CURP. En el caso de los extranjeros deberá encontrarse vigente.
6. Copia de título y original para cotejo.
7. Solicitud de ingreso disponible en la página: www.escolar.udg.mx
8. Constancia de dominio de idioma.
9. Carta de exposición de motivos.

En caso de aspirantes extranjeros, los documentos señalados en los puntos 1, 2, 3 y 5 deberán estar apostillados o bien, deberán contar con la legalización correspondiente aplicable para países no miembros de la Convención de La Haya y si se encuentran en un idioma diferente al español acompañar traducción por perito acreditado. Además de lo anterior, deberá contar con oficio por parte de la junta académica del posgrado donde se aceptan sus estudios precedentes con carácter EXCLUSIVAMENTE ACADÉMICOS.

En el caso de aspirantes nacionales que hayan realizado estudios precedentes en el extranjero, sus documentos deberán estar apostillados, o bien, contar con la legalización y revalidación de los estudios equivalentes a licenciatura.

De igual manera deberán las y los aspirantes deberán entregar de manera digital dichos documentos de manera digital a la Coordinación de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales a la dirección de correo electrónico mae.gestiongobiernos@cutonala.udg.mx.

Mayores informes: <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/documentacion/posgrados>

7. MEDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SER ADMITIDOS.

Las y los aspirantes a ingresar a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios, propuestos por la Junta Académica:

Concepto	Puntuación máxima
Entrevista	30 puntos
Curso propedéutico	30 puntos
Proyecto de investigación	40 puntos
Total	100 puntos





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales

1) La entrevista.

La rúbrica es la siguiente:

Programa: Maestría en Gestión de Gobiernos Locales

Aspirante:

Entrevistador(a):

Fecha:

Criterio de evaluación	Excelente	Satisfactorio	Intermedio	Insuficiente	Total
1. Motivación y claridad de objetivos	Expresa motivaciones profundas y bien articuladas. Sus objetivos académicos y profesionales están alineados con el programa y son claramente alcanzables. 6 puntos	Sus motivaciones son claras y sus objetivos están definidos, aunque pueden faltar detalles específicos sobre la alineación con el programa. 3 puntos	Las motivaciones son vagas o genéricas. Los objetivos son poco claros o no demuestran una comprensión plena del posgrado. 2 puntos	No logra expresar motivaciones coherentes ni objetivos definidos. No existe una conexión clara con el programa. 1 punto	
2. Conocimiento del campo y afinidad con las LGAC – LIIS.	Demuestra conocimiento sólido del campo de estudio de los gobiernos locales. Identifica y explica con precisión la LGAC- LIIS de su interés y su relación con su proyecto. 6 puntos	Tiene un conocimiento general del campo. Menciona una LGAC- LIIS , pero con una conexión limitada a sus intereses específicos. 3 puntos	Conocimiento superficial del campo. Dificultad para identificar o relacionarse con una LGAC- LIIS específica del programa. 2 puntos	Desconoce los temas centrales del programa y no puede identificar las LGAC- LIIS. 1 punto	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales

3. Habilidades de comunicación	Se expresa con fluidez, claridad y coherencia. Argumenta sus puntos de vista de manera sólida, mostrando capacidad de análisis y pensamiento crítico. 3 puntos		Comunicación clara y organizada. Sus argumentos son válidos, pero podrían profundizarse más en el análisis. 1 punto	Serías dificultades para expresarse. Argumentos confusos, faltos de fundamento o nula capacidad crítica. 0 puntos	
4. Experiencia en servicio público o investigación	Haber desempeñado un cargo público (Administración Pública, A.C., ONG's o afines) o haber realizado actividades de investigación 3 puntos			No haber desempeñado un cargo público (Administración Pública, A.C., ONG's o afines) o haber realizado actividades de investigación 1 punto	
5. Viabilidad y compromiso	Presenta un plan realista para dedicar tiempo completo a los estudios. Demuestra una comprensión clara del compromiso requerido y cuenta con apoyo institucional o personal evidente. 6 puntos	Tiene una idea general del compromiso de tiempo. Su plan es viable, pero con posibles áreas de riesgo no del todo exploradas. 3 puntos	Muestra incertidumbre sobre la gestión del tiempo o posibles conflictos. El plan de estudios parece secundario a otras actividades. 2 puntos	No tiene un plan viable. Subestima el compromiso requerido o existen conflictos evidentes que impedirían su dedicación. 1 punto	
6. Potencial de contribución al Programa	Evidencia potencial para contribuir significativamente al entorno académico (ej. con experiencia profesional)	Tiene características que podrían contribuir de manera positiva al grupo. Su potencial es	Su perfil sugiere una participación pasiva. No se identifican aportaciones significativas más allá del propio aprendizaje. 2 puntos	No se identifica un potencial de contribución al programa o al grupo de pares. 1 punto	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales

	relevante, ideas innovadoras, disposición al trabajo colaborativo). 6 puntos	claro, pero no destacado. 3 puntos			
				Puntuación	

Comentarios adicionales:

Recomendación final del comité entrevistador:

- Recomendado (24-30 Puntos)
- Recomendado con observaciones (17-23 Puntos)
- No recomendado en esta instancia (16 puntos o menos)

2) El curso propedéutico.

La rúbrica es la siguiente:

Criterio	Excelente 6 puntos	Satisfactorio 4 puntos	Suficiente 2 puntos	Insuficiente 1 punto	Total
1. Participación activa	Interviene de manera reflexiva, aporta ideas originales y fomenta el debate grupal.	Participa de forma regular y coherente, pero con aportaciones limitadas.	Su participación es esporádica y generalmente reactiva.	No participa o sus aportaciones son irrelevantes.	
2. Ejercicios teóricos	Resuelve todos los ejercicios con precisión, profundidad y claridad conceptual.	Resuelve ejercicios correctamente, pero con falta de profundidad en el análisis.	Comete errores menores o presenta soluciones incompletas.	No entrega ejercicios o estos contienen errores graves.	
3. Trabajo final integrador	El trabajo es estructurado, original, bien argumentado y aplicado al contexto local.	Cumple con la estructura y contenidos, pero con limitaciones en originalidad.	Presenta deficiencias en estructura, redacción o argumentación.	El trabajo es incoherente o no se ajusta a los lineamientos.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales

4. Habilidades analíticas	Analiza críticamente casos prácticos, propone soluciones viables y bien fundamentadas.	Identifica problemas y soluciones, pero con poca profundidad analítica.	Presenta dificultades para analizar casos o relacionar conceptos.	No logra analizar ni proponer soluciones coherentes.	
5. Compromiso y asistencia	Asiste al 100% de las sesiones y cumple puntualmente con todas las actividades.	Cumple con la mayoría de las actividades, con ausencias justificadas (<20%).	Incumple actividades o tiene ausencias injustificadas (>20%).	Ausencias reiteradas (>30%) o incumplimiento generalizado.	

Observaciones generales:

Escala de evaluación final

- 27-30 puntos: Aprobado con excelencia. Demuestra competencias sólidas para ingresar al programa.
- 21-26 puntos: Aprobado. Cumple con los requisitos mínimos para continuar con el proceso.
- 15-20 puntos: Aprobado condicionado. Requiere reforzar aspectos específicos.
- 0-14 puntos: No aprobado. No reúne las competencias necesarias.

3) La presentación de una propuesta inicial de proyecto de investigación de hasta 10 cuartillas, alineada a nuestras LGAC- LIIS.

La rúbrica es la siguiente:

Criterio	Excelente 8 puntos	Satisfactorio 6 puntos	Suficiente 4 puntos	Insuficiente 1-2 puntos	Total
1. Planteamiento del Problema	El problema está claramente formulado, es relevante para los gobiernos locales y es viable de investigar.	El problema es identificable, pero requiere mayor precisión o contextualización.	El problema es confuso, demasiado amplio o carece de relevancia aparente.	El problema es irrelevante, mal formulado o inexistente	
2. Justificación	La relevancia académica y social está sólidamente argumentada. Se explica	La justificación es aceptable pero limitada en profundidad o en	La justificación es débil, genérica o no sustenta la necesidad del estudio.	La justificación es inexistente o completamente irrelevante	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales

	el aporte potencial al campo.	evidencias de su importancia.			
3. Objetivos	Los objetivos son específicos, medibles, realistas y están alineados con el problema planteado.	Los objetivos son claros, pero podrían ser más precisos o presentan cierta desalineación con el problema.	Los objetivos son vagos, demasiado ambiciosos o no se relacionan claramente con el problema.	Los objetivos son confusos, incoherentes o inexistentes	
4. Marco de referencia	Manejo excelente de conceptos y teorías. Marco conceptual sólido y pertinente que sustenta la investigación	Manejo adecuado de conceptos, pero con limitaciones teóricas o falta de profundidad conceptual	Marco conceptual superficial o con serias deficiencias en el manejo de teorías	Marco conceptual inexistente o completamente inadecuado.	
5. Alineación a las LGAC -LIIS	Sí 8 puntos	No 0 puntos			
			Puntuación		

Comentarios:

Recomendación:

33-40 puntos: Propuesta aceptada.

25-32 puntos: Propuesta aceptada con observaciones menores.

17-24 puntos: Propuesta requiere revisión sustancial.

0-16 puntos: Propuesta no viable.

8. DE LOS RESULTADOS Y PUBLICACIÓN DE DICTAMEN

En razón de que el programa dispone de un cupo limitado, **la admisión corresponderá únicamente a las y los aspirantes que acrediten** los requisitos de ingreso establecidos en la presente convocatoria, obtengan un puntaje mínimo de **80 sobre 100** conforme a los criterios de evaluación, y se ubiquen entre los puntajes más altos, en orden descendente, hasta completar, en su caso, el número máximo autorizado para este ciclo escolar.

La Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá emitirá el dictamen de admisión de acuerdo al calendario y cronograma correspondiente.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales

9. CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE INGRESO A PROGRAMA DE POSGRADO.

La apertura de la promoción está sujeta al número mínimo de alumnos a admitir; por lo que, si al cierre del registro de solicitudes de ingreso o al periodo de entrega de documentos en Control Escolar, no se cuenta con el mínimo de aspirantes, **la promoción será cancelada**. En este caso, la Junta Académica, a través de su Coordinador o Coordinadora del Posgrado, notificará a las y los aspirantes que hasta el momento se hayan registrado, respecto de la cancelación de la apertura.

CRONOGRAMA.

Sesión informativa en línea	02 de octubre, 2026
Registro de examen EXANI III	a) 26 de agosto al 21 de septiembre, 2026 b) 25 de septiembre al 09 de octubre, 2026
Fecha de aplicación de examen EXANI III	a) 14 de octubre, 2026 b) 07 de noviembre, 2026
Entrega resultados EXANI III	a) 30 de octubre, 2026 b) 23 de noviembre, 2026
Registro solicitudes de ingreso en Control Escolar www.escolar.udg.mx	01 al 30 de noviembre, 2026
Entrega de documentos en físico en Coordinación de Control Escolar	04 de noviembre al 15 de diciembre, 2026
Entrega documentos en MGGL (digitales) mae.gestiongobiernos@cutonala.udg.mx	01 al 30 de noviembre, 2026
Curso propedéutico	09 al 13 de noviembre, 2026
Entrevistas	16 al 20 de noviembre, 2026
Fecha límite de pago para el trámite de proceso de selección y admisión	03 de diciembre, 2026
Fecha límite de pago de la orden de registro como aspirante que arroja el sistema SIIAU	03 de diciembre, 2026
Publicación de dictamen	11 de enero, 2027
Inicio de cursos	18 de enero, 2027





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica
Coordinación de la Maestría en Gestión de
Gobiernos Locales

11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

1. La admisión al programa de posgrado en la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, no garantiza el otorgamiento automático de una Beca Nacional para Estudios de Posgrado por parte de la SECIHTI. La asignación de becas depende de la SECIHTI, y está sujeta a las convocatorias, requisitos, criterios de elegibilidad y prelación, así como a la disponibilidad presupuestaria que determine la SECIHTI, de conformidad con la normativa aplicable.
2. Las personas que resulten admitidas en la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, podrán participar en la Convocatoria de Becas Nacionales para Estudios de Posgrado de la SECIHTI, conforme a los requisitos, términos, plazos y condiciones que dicha autoridad establezca.
3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, dentro de los plazos y conforme a las condiciones señaladas, impedirá la continuidad de la persona aspirante en el proceso de admisión.
4. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Educación del Consejo del Centro Universitario de Tonalá.

Informes:

Dr. Carlos Ignacio González Arruti
Coordinador de la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales.
Mae.gestiongobiernos@cutonala.udg.mx

CONSULTA. <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/documentacion/posgrados>

